



Asunto: Se convoca a Sesión número XCII Ordinaria.

**Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021-2024.
Presente.**

El que suscribe, Laura González Hernández, Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; de conformidad con las atribuciones establecidas en los artículos 61, 63, 65, 69 y 128, fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, me permito convocar a los integrantes del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato; a la **Sesión número XCII Ordinaria**, la cual tendrá verificativo en punto de las **10:15 diez horas con quince minutos del día 03 de Julio del año 2024**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, ubicado en la Plaza Principal número 8, de la zona centro, de esta ciudad, misma que se propone se desarrolle bajo el siguiente:

Orden del día.

1. Lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación de actas de sesión.
4. Comunicados de las autoridades de la Federación y del Estado.
5. Correspondencia particular y de corporaciones.

A) Bajo oficio IMAJSMA/097/06/2024 e IMAJSMA/098/06/2024, suscritos por Genaro Antonio Sánchez Murillo, Secretario Municipal de Juventud del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, remite para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento:

- Informes trimestrales de actividades del Instituto Municipal de Atención a la Juventud de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2023 y primer trimestre del ejercicio 2024, que comprende el periodo Octubre a Diciembre y del periodo Enero a Marzo respectivamente. Conforme a la documental anexa.

B) Bajo oficio REG- PRI/162/07/2024, suscrito por Rafael Torres Sánchez, Regidor del Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato 2021- 2024, remite para análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

- Aprobación de licencia sin goce de sueldo para separarse del cargo como Regidor de este Ayuntamiento a partir de la aprobación de la misma y hasta el día 15 del mes de Julio del presente año 2024. Conforme a la documental anexa.

6. Proposiciones de los miembros del Ayuntamiento.
7. Informe de comisiones y con posibilidad de tratar asuntos de interés general.
8. Asuntos que el Presidente considere deban tratarse.

ATENTAMENTE.

Lic. Laura González Hernández.
Secretario de Gobierno y Ayuntamiento.
San Miguel de Allende, Guanajuato a 02 de Julio del año 2024.